

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA/GARES CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2020**

En Puente la Reina/Gares en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día VEINTITRES (23) de ENERO de 2020, se reúnen, en sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Don Oihan MENDO GOÑI ( EH Bildu ), Dña Maria GORRAIZ ALDAZ ( EH Bildu), Don Daniel ARANA BELLOSO (EH Bildu), Dña Gema LOS ARCOS ANSORENA (EH Bildu), Dña Ixone ESQUIROZ LUNA (EH Bildu), D. Manuel AYECHU REDÍN (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Myriam LATIENDA URROZ (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), Dña Virginia CANGA-ARGÜELLES RISCO(Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Jose Carlos VELEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina), y D. Javier ARAKAMA URTIAGA (Agrupación Electoral Puentesina).

No acude Dña Idoia BERRIO AGUAYO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada)

Preside la sesión el Señor Alcalde de la Corporación Don Oihan MENDO GOÑI, e interviene como Secretaria, Doña Garazi Lopez Villanueva.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

### **1º.- Aprobación si procede de actas de sesiones anteriores:**

Se somete a consideración el acta de sesión plenaria ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019.

El Sr Alcalde propone dos modificaciones en el párrafo último del apartado séptimo (Alcaldía) punto 11º, Informes de Comisiones y Consejos sectoriales. En concreto:

Aclaración; donde se denomina la Fase I del Proyecto del frontón, y propone denominar la misma como sigue "Fase I, Cubierta e instalación de las placas del Frontón".

Señala también que el párrafo último, termina de forma incorrecta, debiendo añadir a su finalización "La creación de comunidad energética y la redacción del proyecto de la Central."

No habiendo ninguna aclaración u objeción más, es aprobada por unanimidad de las y los concejales presentes.

Se somete a consideración el acta de sesión plenaria extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019.

Toma la palabra la Sra. Los Arcos para señalar que en el Acta figura su ausencia, y aclara que se encontraba representando al Ayuntamiento en la elección de presidencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales en la que, además, se le nombró Presidenta.

Página 1 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

El Sr. Alcalde informa que tendrá que solicitar justificante a efectos de justificar dicha ausencia.

No habiendo ninguna aclaración u objeción más, es aprobada por unanimidad de las y los concejales presentes.

## **2º.- Resoluciones e informes de la alcaldía.**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>
2204	11/11/2019	Requiriendo al propietario de C/ Don Rodrigo Ximénez de Rada nº 24, que solicite licencia para las obras realizadas en su propiedad, parcela 184 del polígono 1.
2205	11/11/2019	Aprobando la liquidación del coste de las obras ejecutadas por el ayuntamiento en Calle Mayor 7, así como el coste de los informes técnicos.
2206	11/11/2019	Adjudicando a Navarro Satrustegui SL. Arreglo camino cañada (detrás del frontón) por importe de 8.400,00+IVA.
220	11/11/2019	Autorizando uso Sala comisiones a Comunidad de personas Propietarias C/La Población 17-19-21, el día 21 de noviembre.
2208	12/11/2019	Denegación instalación terraza Bar Eunea.
2209	12/11/2019	Autorizando a la utilización de media parte del Campo de futbol de hierba artificial el día 15 de noviembre.
2210	13/11/2019	Declarando la caducidad del expediente administrativo LICOBRMA/2018/4 sobre reforma de cubierta y fachada.
2211	13/11/2019	Concediendo licencia para rehabilitación de vivienda en C/ Don Rodrigo Ximénez de Rada nº 43, parcela 48/1 del polígono 2.
2212	18/11/2019	Autorización a Mancomunidad de Servicios Sociales a la utilización aula en ayuntamiento viejo para clases de castellano para extranjeros.
2213	18/11/2019	Autorizando uso Sala comisiones a Comunidad de personas Propietarias C/Intxaurrea 2-4, el día 9 de diciembre.
2214	20/11/2019	Concediendo autorización a Albergue Estrella Guía para colocación de señalización direccional peatonal en poste ubicado en calle Irunbidea (frente a calle Calvario).
2215	21/11/2019	Concediendo licencia de obras para instalación de caseta de aperos en parcela 939 del polígono 11 del Paraje Campollano.
2216	25/11/2019	Autorizando a la utilización de media parte del Campo de futbol de hierba artificial el días 27 de noviembre.
2217	26/11/2019	Autorizando a la Propiedad de Urbanización la Grana Zona 1 para utilización de la Sala comisiones el día 13 de diciembre.
2218	27/11/2019	Autorizando a la utilización de la sala del Txilindron para la realización de actividad de planetario portátil.
2219	27/11/2019	Concediendo licencia de obras para aislamiento y sustitución de material de cubierta en C/ D. Rodrigo Ximénez de Rada nº 35, parcela 50/1 del polígono 2.
2220	28/11/2019	Autorizando a la utilización de la sala multiusos para realización de la actividad "intercambio de saberes".
2221	28/11/2019	Autorizando a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Valdizarbe a la utilización de sala de la Casa del Vinculo para curso de empleo social protegido
2222	29/11/2019	Adjudicando a Construcciones Jose&Javier, SL. Pavimentación calle Reparadores. 2.734,47 más IVA
2223	29/11/2019	Concediendo licencia de obra para rehabilitación de cubierta y forjado en C/ Cerco Nuevo nº 45, parcela 147 del polígono 1.
2224	02/12/2019	Requiriendo que presente certificado técnico de que se cumplen las condiciones de seguridad mínimas del tejadillo del balcón de su vivienda en C/ Kanpoetxeta nº 2 4º Izq.

2225	04/12/2019	Requiriendo a la propiedad de C/ Mayor nº 21, parcela 174/1 del polígono 1, que presente proyecto técnico en plazo de 15 días.
2226	04/12/2019	Autorizando a Asociación Amigos del Camino Santiago a la utilización Casa del Vínculo el día 14 de diciembre para realización de reunión
2227	04/12/2019	Requiriendo a Telefónica de España S.A.U. que retire los anclajes que no fueron retirados al quitar los cables en su día en el inmueble de Calle Mayor nº 103
2228	04/12/2019	Requiriendo a la retirada de leña de la acera en calle Saint Sever.
2229	05/12/2019	Concediendo licencia para sustitución de puerta de bajera-garaje en Paseo de los Fueros nº 32, parcela 64 del polígono 1.
2230	09/12/2019	En contestación a recurso de revisión
2231	10/12/2019	Adjudicando a KISAR, Legalización instalación solar fotovoltaica para autoconsumo colectivo.
2232	12/12/2019	Resolución costes pavimentación acera Centro de Salud y Jubilados para mancomunidad de Valdizarbe.
2233	12/12/2019	Adjudicación Licencia de Vado Nº 58.
2234	16/12/2019	Contestación a recurso a vía de apremio instada
2235	18/12/2019	Autorizando a Gares Energia a la grabación de vídeo en el polideportivo Osabidea
2236	18/12/2019	Autorizando a los organizadores del campeonato de futbito de navidad para la realización del mismo.
2237	18/12/2019	Contestación a solicitud de información.
2238	19/12/2019	Acuerdo de derivación de deuda de TEKTONASO A ALISEDA.
2239	20/12/2019	Catalogando a perro como potencialmente peligroso.
2240	20/12/2019	Iniciando expediente sancionador por tenencia de animal potencialmente peligroso
2241	27/12/2019	Autorizando a Equipo Txurregi de Carreras de Montaña a utilización de duchas del pabellón polideportivo.
2242	27/12/2019	Autorización para pintar cuadros en el Paseo
2243	30/12/2019	Iniciando expediente sancionador por tenencia de vehículos abandonados, semi-desguazados y vertiendo fluidos en un terreno rústico
2244	30/12/2019	Iniciando expediente sancionador a propietario de licencia de taxi
2245	31/12/2019	Prórroga automática del Presupuesto del año 2019 al año 2020.
2246	08/01/2020	Dictando orden de ejecución en relación a edificación sita en C/ Mayor nº 75, parcela 340 del polígono 1
2247	10/01/2020	Adjudicación Licencia de Vado nº59
2248	10/01/2020	Adjudicación Licencia de Vado nº60
2249	14/01/2020	Requiriendo que presente permisos sobre la actividad que está realizando en bajera de Pza. Miguel de Aralar nº 3 o cese la actividad de forma inmediata
2250	14/01/2020	Concediendo licencia de obra para cambio de azulejo de cocina en Bar La Plaza de Calle Mayor nº 52, parcela 671 del polígono 2.
2251	15/01/2020	Autorizando a Comunidad de C/Irunbidea 25 al uso de la sala de comisiones el día 20 de Enero
2252	15/01/2020	Requiriendo documentación a para obtener licencia para tenencia de perro de raza peligrosa
2253	17/01/2020	Autorización a Club Baloncesto Gares para utilización de aula del Colegio Público de Puente la Reina/Gares para la realización de reunión el 31 de enero.
2254	17/01/2020	Autorizando a la utilización de la sala del Tatami del pabellón polideportivo el día 27 de octubre.
2255	20/01/2020	Contestación al recurso de reposición presentado por Mancomunidad Valdizarbe.

2256 31/12/2019 Aprobación modificación presupuestaria de transferencias de créditos nº 1-2019 en el Patronato de Música.

#### **DECLARACIONES RESPONSABLES DE URBANISMO:**

-12/11/2019: Levantar teja, colocación de onduline, y colocación de la misma teja en Cerco Nuevo nº 93.

-20/12/2019: Cambio de fregadera en C/Mayor nº 73

#### **INFORMES DE ALCALDÍA:**

#### **CONTENCIOSOS:**

##### Contra el deber de abono del Impuesto sobre Actividades Económicas

-15/11/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra providencia remitiendo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 expediente referido al recurso de alzada número 19-01200 interpuesto por Iberdrola Clientes S.A.U contra resolución del TAN desestimatoria por liquidaciones del IAE del 2014 a 2017.

-20/11/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra providencia remitiendo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 expediente referido al recurso de alzada número 19-01201 interpuesto por Iberdrola Comercialización de Último Recurso S.A.U contra resolución del TAN desestimatoria por liquidaciones del IAE del 2014 a 2017.

-20/11/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra providencia remitiendo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 expediente referido al recurso de alzada número 19-01878 interpuesto por Integración Europea de Energía S.A.U contra resolución del TAN desestimatoria por liquidación del IAE del 2018.

-07/01/2020: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra providencia remitiendo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 expediente referido al recurso de alzada número 19-01598 interpuesto por Integra Energía S.A. contra resolución del TAN desestimatoria por liquidaciones del IAE del 2014 a 2017.

##### Tribunal Administrativo de Navarra

-15/11/2019: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra recurso de alzada nº 19-02289 interpuesto contra providencia de apremio sobre reclamación en vía ejecutiva por importe de multa de tráfico.

-16/01/2020: Se recibe del Tribunal Administrativo de Navarra providencia solicitando ejecución de la resolución 770 de fecha 21 de marzo de 2016 en relación con recurso de alzada número 16-0005.

##### Juzgado Contencioso Administrativo

-09/12/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 auto desestimando recurso de reposición interpuesto por el exsecretario contra providencia de inadmisión de prueba en el procedimiento nº 185/2019.

Página 4 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

-10/12/2019: Se recibe del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 oficio solicitando información sobre estado de ejecución de sentencia del procedimiento nº 184/2018 interpuesto por el exsecretario.

#### Recursos en vía Administrativa

-18/12/2019: Se remite al Consejo Navarro de Transparencia resolución en contestación a reclamación nº 28/2019.

-31/12/2019: Se recibe escrito de alegaciones al acuerdo de pleno de 14 de noviembre sobre expediente de responsabilidad patrimonial instado ante el ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, notificado en fecha 17 de diciembre de 2019.

-20/01/2020: Se recibe recurso de reposición interpuesto contra Resolución de alcaldía de 16 de diciembre de 2019.

#### **CONTRATACIONES:**

-22/11/2019: Se remite a Iore Consultores Jurídicos S.L. acuerdo de Junta de Gobierno sobre propuesta de inicio de procedimiento de conciliación judicial.

-24/12/2019: Se recibe del Consorcio de la Zona Media convenio por el que se instrumenta la encomienda de gestión de estudio sobre la incidencia de la violencia de género por importe de 952,15€.

-27/12/2019: Se remite a Iore Consultores Jurídicos S.L. acuerdo de Junta de Gobierno sobre designación de abogado y procuradora en el procedimiento C-Ad 392/2019.

-07/01/2019: Se recibe de Excavaciones Fermín Osés S.L. contestación a requerimiento remitido por el Ayuntamiento para la finalización de las obras tras la finalización del plazo de ampliación concedido.

-08/01/2020: Se inicia procedimiento de contratación de la obra para el acondicionamiento de los solares de Zabaltzagain.

-17/01/2020: Se remite a Iore Consultores Jurídicos S.L. acuerdo de Junta de Gobierno sobre designación de abogado y procuradora en el procedimiento C-Ad 395/2019.

#### **SUBVENCIONES:**

-22/11/2019: Se recibe del Departamento de Derechos Sociales resolución ordenando el pago de la subvención para programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia para el año 2019 por importe de 1.284,66€.

-17/12/2019: Se recibe de Euskarabidea Resolución abonando la subvención para el uso y el fomento del euskera 2019 por importe de 8.278,89€.

Página 5 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

-17/12/2019: Se recibe del Departamento de Relaciones Ciudadanas resolución abonando la subvención para la realización de actividades en materia de memoria, víctimas, derechos humanos, educación para la paz, convivencia y diversidad cultural por importe de 1.777,60€.

-17/12/2019: Se recibe del Instituto Navarro para la Igualdad resolución ordenando el pago de la subvención para realización de proyectos dirigidos para promover la igualdad entre mujeres y hombres por importe de 1.476,46€.

-17/12/2019: Se recibe del Departamento de Desarrollo Económico resolución autorizando el gasto para el proyecto pionero de transición energética "Gares Energía" por importe de 320.000€.

-19/12/2019: Se recibe del Departamento de Educación resolución autorizando el pago correspondiente al segundo semestre de la subvención a las escuelas municipales de música por importe de 18.876,39€.

-27/12/2019: Se recibe del Departamento de Cohesión territorial resolución abonando el resto de la subvención correspondiente a las actuaciones

- "Red de pluviales Avenida de las Escuelas" incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles por importe de 2.172,80€, y
- "Pavimentación Avenida de las Escuelas" incluida en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles por importe de 13.875,44€.

-08/01/2020: Se recibe de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resolución por la que se abona es pago de la "Libre Determinación" correspondiente al PIL 2017-2019 por importe de 140.137,79€.

-08/01/2020: Se recibe del Instituto Navarro del Deporte resolución por la que se aprueba el abono de 18.557,20€ para las obras de adecuación a normativa de las piscinas de uso público.

-20/01/2020: Se recibe resolución del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por la que se abona la cantidad de 6.967,83 € en concepto de "Ayudas a actividades forestales promovidas por Entidades Locales en la campaña 2018-2019 para inversiones en el desarrollo e zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques".

#### **OTROS:**

-20/11/2019: Se recibe del Instituto Navarro para la Igualdad campaña contra la violencia hacia las mujeres para el día 25 de noviembre.

-27/11/2019: Se recibe del Departamento de Cohesión Territorial comunicación sobre futura creación de registro único de parejas estables.

-23/12/2019: Se recibe del Departamento de Educación autorización para la puesta en marcha de nueva unidad de lactantes.

-10/01/2020: Se recibe de Garesko Zubiondo Gaiteroak memoria año 2019 y propuesta actividades 2020.

-10/01/2020: Se recibe de Asociación Coral Emilio Arrieta memoria año 2019 y propuesta actividades 2020.

Página 6 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

-15/01/2020: Se recibe de Club Baloncesto Gares presupuesto y memoria año 2020.

-20/01/2020: Se recibe de Asociación Luzargi Elkartea memoria año 2020.

### **3º.- Aprobación, si procede, de Pliegos reguladores de la subasta pública para la explotación de chopos en Parcela 1079 del Polígono 1.**

Toma la palabra la Sra. Latienda, en calidad de Presidenta de la Comisión de Agricultura, medioambiente y patrimonio natural, para dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo;

Visto el expediente instruido para la enajenación del aprovechamiento de lote forestal de la parcela 1079 del polígono 11 de Puente la Reina/Gares mediante subasta pública.

Vista la autorización, por Resolución 5/2018, de 5 de enero de 2018, del Servicio de Montes del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra y autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 30 de septiembre de 2019.

Vistos los Pliegos de Condiciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Económico - Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación.

Fundamentos de Derecho. Son de aplicación,

- los artículos 156, 205 y ss. del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra.
- Los artículos 143 y ss, y 231 y ss. de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra

A la finalización de la lectura por la Sra. Latienda el Sr. Alcalde toma la palabra para informar que en sesión de Junta de Gobierno de 23 de enero de 2020 se han hecho aportaciones a la propuesta de Pliegos reguladores de condiciones administrativas que se adjuntaron a la convocatoria de Pleno. Estas aportaciones lo son en referencia al lenguaje inclusivo, a la conformación de la Mesa de Contratación, la imposición de penalidades en caso de que se pida la ampliación del plazo, y eliminando una de las cláusulas sociales por carecer de contenido en el presente momento, han sido aprobadas por unanimidad por los miembros de la Junta de Gobierno, y es esta última versión la que se propone para su aprobación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se acuerda por unanimidad;

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente de enajenación del aprovechamiento maderable de chopo, ubicado en la parcela 1079 del polígono 11 y de Puente la Reina/Gares mediante subasta pública.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta y unirlas al Pliego de Condiciones Técnicas emitido por el Servicio de Montes del

Página 7 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

Gobierno de Navarra y a la autorización Resolución 5/2018 de 5 de enero de 2018 del Director del Servicio de Montes, con condiciones recogidas en la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 30 de septiembre de 2019.

TERCERO.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra, Boletín Oficial de Navarra, en al menos un diario de la Comunidad Foral y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que en el plazo de, al menos quince días naturales desde la publicación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

CUARTO.- Comunicar la enajenación junto con el expediente instruido al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

#### **4º.- Aprobación inicial de Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 1/2020.**

Toma la palabra el Sr. Arana, en calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, para proceder a la lectura del informe de Intervención;

“Los remanentes de crédito surgen como consecuencia del cierre y la liquidación del presupuesto y están constituidos por créditos definitivos no obligados o gastados. Se clasifican en créditos no incorporables y en incorporables.

Podrán ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente los remanentes de crédito procedentes de:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio, y para los mismos gastos que motivaron su concesión o autorización.
- Los créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.
- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

En este caso, el crédito que se desea incorporar es el siguiente:

- En la aplicación presupuestaria de gastos 1 34200 6320001 “Reforma piscinas” por importe de 448.158,37€.

Estos gastos se financiarán con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Desde Intervención se acredita la existencia de remanente de tesorería líquido necesario para realizar dichas incorporaciones.

Según lo dispuesto en la Base 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, el expediente de modificación consistente en Incorporación de Remanentes de Crédito será aprobado mediante Resolución de Alcaldía. Se acompaña al expediente la Resolución de Alcaldía nº 2258-2020 aprobando dicha modificación.”



Visto el contenido del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 1/2020, así como la documentación que consta en el mismo,

Son de aplicación los artículos 48 y ss. del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y la base 14.4 de las bases de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, que establece que “Comprobado el expediente en Intervención y con el correspondiente informe se elevará el mismo al Presidente de la Corporación (Alcalde) para su aprobación. El Presidente será quien establezca la prioridad de actuaciones si los recursos no alcanzan a cubrir el gasto total a incorporar.”

Se opta sin embargo en este particular caso, en aras de asegurar la publicidad de las actuaciones, a seguir el procedimiento dispuesto en el Artículo 33 y concordantes del D.F. 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

Toma la palabra el Sr. Ayechu para preguntar si la modificación presupuestaria se está refiriendo a las obras que se están llevando a cabo en las piscinas Osabidea, y a las subvenciones que se han recibido por las mismas. El Sr. Alcalde aclara que es necesario hacer esta modificación porque para aprobar el gasto de las obras de las piscinas en 2019 se hizo una modificación presupuestaria, que no se prorroga automáticamente pese a que si lo hagan los presupuestos iniciales. Aclara, además, que es independiente de las subvenciones que se hayan recibido al respecto, y que la modificación se refiere a la totalidad del gasto generado por las obras de la remodelación de las piscinas.

No habiendo más aclaraciones, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por unanimidad la adopción del siguiente ACUERDO;

**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente el Expediente de modificación presupuestaria nº 1/2020.

**SEGUNDO.-** Dar exposición pública al expediente, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que puedan presentarse alegaciones al respecto durante el plazo de 15 días.

Informa de que de no presentarse alegaciones en dicho plazo, el Expediente quedará aprobado automáticamente.

## **5º.- Mociones**

### 5.1.- Casa de Apuestas.

La Sra. Esquiroz procede a la lectura de la propuesta de declaración institucional que se adjunta al presente Acta como ANEXO I.

Se somete la moción a votación, siendo aprobada por unanimidad.

### 5.2.- EH Bildu - Huelga General 30 de Enero de 2020.

Página 9 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de declaración institucional que se adjunta al presente Acta como ANEXO II.

Toma la palabra el Sr. Arakama para exponer que procederá a abstenerse de la votación pese a su acuerdo con la mayoría de las reivindicaciones que se recogen en la moción. Expresa que considera incoherente votar a favor de la moción puesto que el día 30 de enero tendrá que acudir al pleno ordinario del Parlamento de Navarra, por la relevancia que adquieren las cuestiones que allí se van a trabajar, nombrando en concreto la votación de una Ley en la que se insta al Congreso de los Diputados a modificar la Ley de los Partidos Políticos por la que se sancionó a Ximenez de Rada.

Toma la palabra el Sr. Arana para informar que son 9 las personas muertas en accidente laboral en los días que tiene 2020.

Se somete el asunto a votación, siendo aprobado por mayoría de los presentes. Votan a favor el Sr. Alcalde, la Sra. GORRAIZ, el Sr. ARANA, la Sra. LOS ARCOS, y la Sra. ESQUIROZ.

Se abstiene la Sra. LATIENDA, la Sra. CANGA-ARGÜELLES, el Sr. VELEZ y el Sr. ARAKAMA.

Vota en contra el Sr. AYECHU.

Tras la votación, toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de las movilizaciones del día de la Huelga, e informar que no se pondrán servicios mínimos en el Ayuntamiento, a efectos de garantizar el derecho a la huelga de toda la plantilla.

## **6.- Notas de reparo**

No hay

## **7.- Informes de Comisiones y Consejos Sectoriales**

### 1.- Comisión de Educación e Igualdad

La Sra. Esquiroz comparte la memoria de las actividades que se han realizado en 2019 en el área de igualdad, valorada en Comisión de 30 de diciembre de 2019, del área de igualdad. Hace un reconocimiento de la labor de las áreas municipales y tejido asociativo por integrar en todas sus actuaciones el enfoque de género.

Señala que las actuaciones en 2019 se han llevado a cabo con cargo a la partida presupuestaria municipal propia, subvención del Instituto Navarro para la Igualdad, fondos del pacto de Estado contra la violencia de género, aportaciones de la Mancomunidad y del Consorcio.

Hace una relación de las acciones, enmarcadas dentro de los cuatro ámbitos de intervención que recoge el itinerario para la planificación, gestión y evaluación de las áreas de igualdad municipales:

- 1.- Gobernanza local y transversalidad de género: talleres formativos.
- 2.- Violencia contra las mujeres: cine-fórum, cursos, campaña de sensibilización de fiestas, obras de teatros, mesa redonda, homenajes, etc.
- 3.- Cuidado, corresponsabilidad y conciliación.
- 4.- Empoderamiento de las mujeres, participación en sociopolítica y cambio de valores: talleres, homenajes, visitas guiadas y foros, talleres para hombres y campaña de 8 de marzo.

### 2.- Comisión de cultura y euskera.

Página 10 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

El Sr. Arakama informa sobre el Consejo sectorial de cultura y euskera que se celebró en diciembre y al que acudieron alrededor de 15 personas y representantes de los grupos políticos que forman tanto la comisión como el propio consejo sectorial. Informa que en ese espacio se presentó la memoria de actividades del año 2019 y se invitó a los participantes a presentar su propuesta de actividades para 2020, con fecha fin el 31 de enero de 2020, a efectos de preparar el presupuesto.

### 3.- Comisión de deporte y juventud.

El Sr. Velez informa de las actividades deportivas que se han realizado en la localidad. En concreto, el campeonato de fútbol en navidades y el cros de reyes.

Informa también que el consejo sectorial de Deporte se juntó con el objetivo de hacer las memorias y preparar los presupuestos de 2020.

### 4.- Comisión de participación ciudadana, desarrollo local e industria

La Sra. Gorraiz informa que desde el último Pleno se han celebrado dos Comisiones, en fechas 19 de noviembre de 2019 y 30 de diciembre de 2019.

Comparte que en ellas se han trabajado los siguientes temas:

- Se ha informado sobre Gares energía
- Propuesta de bolsa de trabajo – en relación al presupuesto para 2020-.
- Se informó sobre la reunión del Consorcio de la Zona media (presupuestos, líneas de trabajo, etc.)
- La intención de asumir desde el Ayuntamiento los cursos de inglés para comerciantes y hostelería
- Tráfico. El proceso de la peatonalización.
- Turismo. Se realizarán Mapas.
- El estado de la Asociación de comerciantes.
- En otros: Mercadillo, terrazas, camino de la Veracruz – a efectos de diseñar un nuevo recorrido -.

### 5.- Comisión de Agricultura

La Sra. Latienda informa sobre los siguientes aspectos:

- Reunión mantenida con un vecino que propuso el arreglo y la utilización de uno de los corrales de Gomacín, y se está valorando la forma en la que su propuesta tendría cabida legal. Además de ello, informa que hay una petición para uno de los corrales de Nekeas.
- Informa sobre la disminución de la cuota a cazadores.
- Agricultura: informa que a raíz de la riada, la chopera que se plantó ha quedado en mal estado, y que no hay subvenciones que destinar con ese fin. Se hará un informe sobre lo que hay que replantar y la limpieza que hay que hacer.
- Reactivar la campaña de los perros. Informa que se hará debido a quejas del vecindario, puesto que estos animales están sueltos tanto en Campollano como por el propio pueblo.

Toma la palabra el Sr. Arana para mostrar su conformidad con la propuesta del vecino que ha solicitado el corral de Gomacín, y para puntualizar que habrá que mirar la situación jurídica del corral para el caso de que tenga que subastarse su uso por ser comunal.

#### 6.- Comisión de Bienestar Social.

La Sra. Los Arcos informa que no se ha celebrado comisión puesto que se está esperando a tener una propuesta de Ordenanza de los pisos tutelados y piso de emergencia social.

Informa que ha sido nombrada Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales, que se va a realizar un curso de alfabetización para mujeres migrantes –organizado y financiado por la Mancomunidad -, y finalmente, que hay una reunión concertada con Políticas Migratorias de Gobierno de Navarra a efectos de valorar diferentes posibilidades sobre el tema.

#### 7.- Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes cuestiones:

- La celebración el próximo 28 de febrero de 2020 de una mesa Interinstitucional en Puente la Reina/Gares de los municipios por los que transcurre el Camino de Santiago, con objeto de hacer un trabajo conjunto.
- Reunión mantenida con el Consejero de Universidades e Innovación de Gobierno de Navarra, a efectos de presentarle el proyecto de Gares Energía y por otra parte para informarle sobre dos colaboraciones de estudiantes de la Universidad Pública de Navarra del proyecto CREAS-UPNA en el proyecto – con la realización del Trabajo de Fin de Máster sobre la Central - y para informarle que se ha tenido contacto con CENER y CENIFER sobre el planteamiento de una posible firma de un Convenio de Colaboración con los mismos que tendría como objeto la realización de prácticas en las instalaciones locales por estudiantes de energías renovables de los centros nombrados.

#### **12º.- Ruegos y preguntas**

Toma la palabra el Sr. Arana para leer el comunicado que EH Bildu ha publicado sobre la detención de cuatro personas militantes del partido político Sortu que tuvieron lugar el día 22 de enero de 2020.

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintiún horas y diez minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

## ANEXO I

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LAS CASAS DE APUESTAS, LOCALES DE JUEGO Y MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA:**

En los últimos años estamos asistiendo a la proliferación de establecimientos relacionados con los juegos de azar y las apuestas. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos y de otro tipo; especialmente en las retransmisiones deportivas, y que incluso llegan a utilizar estrellas del fútbol o personajes mediáticos para animar a que se apueste. Un sistema de juego adictivo, sin pausas, con bonos «gratis» de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad. Esto, unido a las nuevas realidades y costumbres de nuestra sociedad, está provocando un preocupante incremento de las adicciones sin sustancia, aumentando los problemas de ludopatía, ahondándolos sobre todo entre la gente más joven, lo que hace que la sociedad en general, pero también las instituciones, vayamos tomando conciencia de la gravedad de la situación.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la ludopatía como una enfermedad clasificada en el CIE-10 dentro de los Trastornos de los hábitos y del control de los impulsos. Y consiste en una alteración progresiva del comportamiento por la que el individuo siente una incontrolable necesidad de jugar, menospreciando cualquier consecuencia negativa. Se trata de una adicción aunque no se consuma ninguna sustancia.

La persona afectada piensa, vive y actúa en función del juego, dejando a un lado cualquier otro tipo de objetivo lo que interfiere de forma grave en su vida cotidiana, a nivel familiar, social, laboral.

Y nuestro pueblo, desgraciadamente, no es ajeno a esta problemática.

Nadie está libre de este problema. Si bien hay más colectivos vulnerables, de manera especial nos debe preocupar la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde se promete conseguir dinero sin esfuerzo.

No es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por tanto, aumentar la contribución económica que estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar mecanismos que prevengan futuras adicciones.

Es especialmente preocupante cuando afecta a sectores de la población con una especial vulnerabilidad; y en este sentido como señala el III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones 2018-2023: “la infancia y la adolescencia es una población prioritaria para la prevención y promoción de la salud, por lo que es obligación de los gobernantes la de crear entornos protectores.” Por tanto, es necesario emplear todas las competencias a nuestro alcance para

Página 13 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

poner coto a cuantas actividades puedan afectar a nuestra juventud en una etapa en la que se encuentran en proceso de desarrollo y consolidación de su personalidad.

Según la Memoria Anual de Juego en Navarra de 2017 el gasto que va a parar a las apuestas en la Comunidad Foral ha experimentado un aumento significativo desde el año 2012, incrementándose desde esa fecha en unos 44,41 millones de euros, hasta llegar en 2017 a 74 millones y ascendiendo a 86,44 millones en 2018; esto ha venido provocado, entre otros factores, por la creciente accesibilidad a este tipo de juegos tanto en el entorno privado a través del juego on-line como en el espacio público por la, cada vez mayor, implantación de máquinas en establecimientos de ocio y la apertura de salones específicos de juego y apuestas.

Es el momento de que las diferentes instituciones adaptemos la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.

Por ello:

PRIMERO: Desde el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares instamos al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba que éstas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

SEGUNDO: Instamos al Gobierno de Navarra a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

TERCERO: Instar al Gobierno de Navarra a que proceda a una Revisión y Actualización de la Ley del Juego (LF 16/2006) y del Reglamento de Máquinas de Juego (Decreto Foral 72/2010) , adecuándolos a la realidad y necesidades actuales, y contando para ello con el asesoramiento y/o opinión de Asociaciones y Colectivos de personas afectadas por el Juego.

Asimismo, instar al Gobierno de Navarra a modificar el DF 656/2003, por el que se regula el Horario General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, restringiendo el horario de este tipo de establecimientos, que actualmente se establece de 9h a 03,30h.

CUARTO: Instar al Gobierno del Estado a aumentar el tipo aplicable en el Impuesto sobre Actividades del Juego para las casas de apuestas y del juego online.

QUINTO: Desde el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares valoramos de manera positiva, el acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra que suspende durante seis meses la concesión de autorizaciones para abrir nuevos establecimientos de apuestas, salones de juego y bingos en la Comunidad Foral de Navarra y la puesta en marcha del grupo de trabajo interdepartamental que está estudiando cambios en la normativa.

SEXTO: El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares se compromete a no permitir y en su caso eliminar cualquier publicidad del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos.

SÉPTIMO Así mismo se compromete también, a que no podrán ser objeto de subvención ni de ningún tipo de ayuda por parte de este Ayuntamiento aquellos eventos cuyo patrocinio, o el de sus participantes, esté compuesto en todo o en parte por este tipo de Casas de Apuestas, sean referidas a locales físicos o a juego on line.

Página 14 de 17. Diligencia la pongo yo: Acta de sesión plenaria ordinaria de 23 de enero de 2020, aprobada en sesión plenaria de 30 de abril de 2020.

La Secretaria

OCTAVO: Nos comprometemos a fomentar una oferta de ocio saludable para la infancia y juventud que permita la prevención y promoción de la salud.

NOVENO: Para finalizar, el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares, adquiere el compromiso para la puesta en marcha de un proceso que, o bien a través de una ordenanza reguladora o bien a través de la adecuación de la normativa urbanística general del plan municipal que regula la implantación de usos y actividades de la ciudad, se contribuya a atajar esta problemática.

## ANEXO II

### **EL 30 DE ENERO, HUELGA GENERAL, POR UNAS PENSIONES LABORALES Y UNAS VIDAS DIGNAS**

TÍTULO DE LA RESOLUCIÓN Propuesta de resolución a favor de la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.

#### MOTIVO :

Hace seis años, muchos sindicatos y agentes sociales crearon una Carta que recoge los derechos sociales de la ciudadanía, a través de un proceso participativo. A partir de entonces han venido organizando iniciativas a favor de tales derechos. Por otra parte, el movimiento de pensionistas de Euskal Herria Sur lleva dos años movilizándose todas las semanas por unas pensiones dignas, y en ese sentido, han expresado la necesidad de plantarse de una manera más amplia, más allá del tema de las pensiones, con la intención de seguir más allá de sus reivindicaciones. En este momento, a partir del planteamiento señalado, se ha producido una confluencia entre ambos movimientos, esto es, entre las personas pensionistas y la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria, para luchar por unas condiciones laborales, unas pensiones y unas vidas dignas. Un triple convencimiento ha motivado esta confluencia: por un lado, el tema de las pensiones nos incumbe a todas las personas, tanto a las personas pensionistas actuales como a las futuras; y, por otro, resulta imprescindible llevar a cabo una lucha por unas condiciones laborales dignas; por último, es necesario garantizar los derechos sociales. En definitiva, debemos construir un modelo socio-productivo diferente, que ponga el foco en la vida, dando prioridad al cuidado y a la sostenibilidad del planeta. Compartimos los principales ejes establecidos hasta el momento, esto es: redistribución de la riqueza, liderazgo del sector público, universalidad de los derechos, normalización del euskera, equilibrio interterritorial, organización en base a las necesidades de la sociedad (sector primario, infraestructuras, sector del comercio y del transporte...). Así pues, adhiriéndonos a la Tabla Reivindicativa acordada por la Carta Social de Euskal Herria y el movimiento de pensionistas, presentamos la siguiente propuesta de resolución.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares acuerda:

- 1.- Expresa su adhesión a la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.
- 2.- Ofrecerá facilidades a las personas que trabajan en la Organización para que puedan llevar a cabo la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.
- 3.- Se adhiere a la Tabla Reivindicativa acordada por la Carta Social de Euskal Herria y el movimiento de pensionistas, y por consiguiente
  - 3.1. Exige al Gobierno de Madrid
    - La derogación de los recortes para las pensiones aprobados en las reformas de 2011 y 2013.
    - Derogar asimismo las reformas laborales de Zapatero y Rajoy.



- Que transfiera inmediatamente las competencias sobre la Seguridad Social y las Políticas Pasivas de Empleo.

### 3.2. Igualmente, exige al Gobierno de Navarra

- Que establezcan urgentemente medidas para la implantación de una pensión mínima de 1.080 euros.
- Que pongan en marcha medidas para la implantación de un sueldo mínimo de 1.200 euros mensuales.
- Que lleven a cabo la labor de promoción necesaria para priorizar la ultraactividad indefinida en los convenios colectivos y la aplicación de los convenios territoriales por encima de los convenios estatales.
- Garantizar el derecho de volver vivos/as al trabajo.
- Ampliación de las plantillas de Inspección Laboral hasta su equiparación con las de la Unión Europea, y puesta en marcha de planes de acción contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.
- Puesta en marcha de medidas favorables a un ámbito propio de relaciones laborales y protección social.

### 3.3. Exige al Gobierno de Navarra

- La aplicación de medidas concretas para la eliminación de la brecha salarial y la brecha en las pensiones entre mujeres y hombres.
- La promoción de empleo estable y el establecimiento de sanciones para el fraude en las contrataciones.
- La puesta en marcha de medidas para la reducción de la jornada laboral a 35 horas sin reducción del sueldo.
- Eliminación de las jornadas parciales impuestas, que se aplican sobre todo a las mujeres.
- Desarrollar servicios públicos, y, al mismo tiempo, eliminar los recortes establecidos.
- Garantizar que en el momento de la contratación no exista ninguna discriminación por motivo de sexo, origen, ideología, identidad sexual, diversidad funcional o actividad económica.
- Establecer cláusulas sociales en todas las contrataciones administrativas.

4.- Esta resolución acordada por nuestra Organización será remitida al Gobierno de Navarra y a la Carta Social de Euskal Herria.